

Aviso nº 13/2020

Aviso del Comité Asesor Técnico relativo a las modificaciones incorporadas en las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices

El Consejo de Administración de Sociedad de Bolsas ha aprobado una modificación de las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices de Sociedad de Bolsas.

Dicha modificación viene motivada por el cambio de la estructura y denominación del actual Mercado Alternativo Bursátil (MAB) por la de BME Growth, tras conseguir por parte de la CNMV el reconocimiento de la categoría europea de Growth Market, en España denominado Mercado de Pymes en Expansión.

Esta modificación afecta a los índices IBEX MAB ALL SHARE e IBEX MAB 15, cuyo mercado subyacente es el segmento de Empresas en Expansión del actual MAB.

El cambio de estructura del MAB hacia BME Growth Market hace necesaria una modificación tanto de los nombres de los Índices como del universo elegible de los valores componentes de los mismos.

Los principales cambios se resumen sucintamente en:

- El índice IBEX MAB ALL SHARE se denominará **IBEX GROWTH MARKET® ALL SHARE**.
- El índice IBEX MAB 15 cambia su nombre actual por el de **IBEX GROWTH MARKET® 15**.
- Para el cálculo del capital flotante se tendrán en cuenta las participaciones significativas superiores al 5% en lugar del 10% actual, dejándose de contabilizar para tal fin las participaciones de consejeros o directivos, para estar alineados con la nueva Normativa.

Estas nuevas Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices de Sociedad de Bolsas serán aplicables a partir del 1 de octubre de 2020.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de septiembre de 2020

Secretaría de Gestión de los índices IBEX®